



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

AL PODER EJECUTIVO, a pedido de los señores legisladores DIGNO, Diez; LASTRA, Hugo Horacio; LARREGUY, Carlos Alberto; SOULE, Juana; FRANCO, Jorge Alberto J.; GATTAS, Carlos Alberto; NEMIROVSCI, Osvaldo Mario; CAILLY, Eduardo Rodolfo; GONZALEZ Miguel Alberto; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley no 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1) A partir de qué fecha se inició la implementación del "Plan Social Educativo" en Río Negro.
- 2) Cómo se instrumenta la puesta en marcha, seguimiento y evaluación, de los Programas, contenidos en el "Plan Social Educativo", como así también cuál es la articulación de Nación con la autoridad de aplicación y comunidad educativa de cada jurisdicción.
- 3) De acuerdo al Programa I - Proyecto II - "Estudiamos con los libros" - qué establecimientos escolares han recibido apoyo y material bibliográfico.
- 4) Por el Programa II - Proyecto I - del precitado Plan Social Educativo - en qué Regionales y en qué escuelas - se están desarrollando la "Erradicación de Escuelas Rancho".
Sírvasse informar características, presupuestos, fechas y condiciones por la gestión de Subsidios.
- 5) Por el Programa II - Proyecto 2 - sobre construcciones destinadas a Salas de Jardín.

Sírvasse informar:

- a) En qué regionales, localidades y escuelas se están construyendo;
 - b) Presupuesto y condiciones de cada caso.
- 6) Por el Programa II - Proyecto 3 - sobre mejoramien



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

to de la infraestructura escolar.

Sírvase informar:

- a) En qué regionales, localidades y escuelas primarias se han previsto los trabajos de mejoramiento;
- b) Presupuesto y condiciones previstas en cada caso.

VIEDMA, 18 de noviembre de 1993.-